

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves-Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Suscríbase en la imprenta de Francisco Nel-te, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado de los anuncios, adictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 31 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, conlucian sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Juntas municipales del Censo electoral

Relación de los Vocales designados por las Juntas municipales del Censo electoral y Concejales que han obtenido mayor número de votos para formar parte de las mismas en el próximo bienio y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en la regla decimaséptima de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907.

VINEBRE

Concejal, Bautista Carim Servelló.

Por territorial

Vocales, Juan Amorós Gisbert y Juan Masden Palós.
Suplentes, José Fortuny Homdedeu y Juan Servelló Vila.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Miguel Homdedeu Domenech y Ramón Poquet Vila.
Suplentes, Víctor Pros Cavallé y Juan Amenós Monelós.

NULLES

Concejal, Juan Malfrafré Miró.

Por territorial

Vocales, Joan Calbó Vidal y José Llagostera Mulet.
Suplentes, Andrés Saumell Virgili y Juan Amat Ribas.

Por industrial, utilidades o minas

Vocal, Francisco Figuerola Musté.

PLA DE CABRA

Concejal, Luis Tons Orga.

Por territorial

Vocales, Miguel Compte Balaña y Camilo Pont Rovira.

Suplentes, Antonio Toldrá Garriga y Juan Cuñillera Vivó.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, José Compte Valls y José Bella Parés.

BATEA

Concejal, Francisco Bés Maril.
Vocal, Domingo Martí Catalá, ex Juez.
Suplente, Joaquín Escoda Casadó, idem.

Por territorial

Vocales, Francisco Martí Llop y José Llop Gasull.
Suplentes, Joaquín Vaquer Pons y José Paladella Cortiella.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Pedro Roda Altés y Joaquín R. Martí Catalá.
Suplentes, Ramón Freixes Piñol y Antonio Vagué Aragonés.

PRADELL

Concejal, Juan Solana Viñes.
Ex-Juez, Mariano Durán Rofes.

Por territorial

Vocales, José Anguera Aragonés, Juan Cabré Solana y Jaime Cabré Amorós.

Suplentes, Miguel Ciurana Rofes y Jaime Sabaté Bertrán.

Por industrial, utilidades o minas

José Trilles Mariué.

BOT

Concejal, Marcos Antonio Todó Ciúa.

Por territorial

Vocales, José M.^a Serena Puçhol y Manuel Monge Morelló.
Suplentes, Agustín Morelló Vidal y Cristóbal Rullo Piñol.

Por industrial, utilidades o minas

Vocal, Mariano Sasire Alcoverro.
Suplente, Baldomero Cubells Aros.

MOLA

Concejal, Juan Bargalló Vernet.
Vocal, Tomás Bargalló Más, ex Juez.

Por territorial

Vocales, José Pesó Domenech y Roque Salvadó Pelejá.
Suplentes, Juan Salvadó Juanpere y José M.^a Castellví Giné.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Juan Cabré Gibert y Antonio Estivill Benet.
Suplentes, Leandro Cubells Juçcosa y Fernando Domenech Gavaldá.

POBLA DE MASALUCA

Concejal, Francisco Suñé Llop.
Ex Juez, José Domenech Barrubés.

Por territorial

Vocales, Pedro Font Solé y Francisco Domenech Salvadó.
Suplentes, Juan Vidal Joancomartí y José Suñé Salvadó.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Francisco Cutrana Pujol y José Barrubés Llop.
Suplentes, Juan Gironés Rius y José Montagut Suñé.

FIGUEROLA

Concejal, Antonio Bové Gibert.
Vocal, Jaime Vilá Ferré, ex Juez.
Suplente, Jaime Balaña Vilá, id.

Por territorial

Vocales, José Ferrer Oliva (Cintet) y José Solanes Alberich.
Suplentes, José Roig Cuñillera y José Ciurana Oliva.

ARNES

Concejal, Francisco Samper Celma.

Por territorial

Vocales, José Antonio Pègueroles Rebull y Francisco Valls Dolz.
Suplentes, Julio Vallés Samper y José María Barberá Torné.

QUEROL

Ex Juez, Juan Cuñillera Soler.
Concejal, José Gomá Domingo.

Por territorial

Vocales, Jaime Romeu Rovira e Isidro Gros Ferrer.
Suplentes, Pablo Rovira Gual y Antonio Sencerich Casas.

ALFARA

Concejal, José Alvalat Cortiella.

Por territorial

Vocales, Agustín Barberá Sabaté y Julián Adell Adell.
Suplentes, José Franquet Rus y José Adell Alvalat.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Marián Martí Mayor y Julián Adell Barberá.

TIVENYS

Concejal, Benito Estupiñá Marqués.
Vocal, Francisco Beltrán Alcoverro, ex Juez.
Suplente, José Beltrán Cabanes, id.

Por territorial

Vocales, José Alcoverro Audi y José Piñol Audi.
Suplentes, Francisco Estupiñá Ascot y José Cabanes Beltrán.

Por industrial, utilidades o minas

Vocal, Juan Estupiñá Bengochea.
Concejal, Eugenio Mestre Alegret.
Vocal, Juan Farré Mestre.
Suplente, Jaime Jané Solé.

Por territorial

Vocales, Cirilo Miró Altet y José Mestre Cucurella.
Suplentes, Pedro Soler Vidal y José Marsé Mestre.

Por industrial, utilidades o minas

Vocal, Pedro Marsé Mestre.

MASLLORENS

Concejal, Tobias Cendra Magriñá.

Por territorial

Vocales, Juan Jané Cendra y Ramón Palau Segú.
Suplentes, José Miquel Sabaté y Francisco Calbet Ferré.

Por industrial, utilidades o minas

Vocal, Rafael Magriñá Elias.

SAN JAIME DELS DOMENYS

Concejal, Juan Palau Mañé.
Vocal, Ignacio Guivernau Sanahuja.

Por territorial

Vocales, Pablo Cendra Palau y Juan Marsé Balaguer.
Suplentes, Jaime Ventosa Andreu y José Palau Rovira.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Sebastián Gal Paus y Pedro Güell Suet.
Suplentes, Pablo Pros Palau y Joaquín Paradis Rafols.

RASQUERA

Concejal, Venancio Benaiges Miró.

Por territorial

Vocales, José Murria Borrás y José Benaiges Vandellós.

Suplentes, Tomás Bladé Bladé y Manuel Benaiges Papacit.

SOLIVELLA

Por territorial

Vocales, José Iglesias Prous y Antonio Pijuan Sans.

Suplentes, Juan Armengol Tous y Gregorio Travé Iglesias.

Concejal, Lorenzo Monseny Sans.

Ex Juez, Fabián Sans Monseny.

BENISANET

Concejal, Bautista Vidiella Bonfill.
Vocal, Eleuterio Fortuño Roñin, ex Juez.

Suplente, Jacinto Pellisa Mauricio, idem.

Por territorial

Vocales, Jaime Oriol Roffo y Miguel Juan Ripoll Lafont.

Suplentes, Juan Nin Usach y Bautista Rius Monné.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Juan Grau Roca y Bautista Pujol Sans.

Suplentes, Agustín Cot Ripoll y Miguel Lleijá Pallarés.

PERELLÓ

Concejal, Domingo Marqués Bargallo.

Suplente, Juan Margalef Margalef.

Ex Juez, Enrique Boyer Lladó.

Suplente, Francisco Farnós González.

SENANT

Concejal, Isidro Piñol Contijoch.

Por territorial

Vocales, Esteban Piñol Boblet y José A. Vallverdú Pont.

Suplentes, Ramón Vallés Pallás y Juan Vallverdú Miró.

PONT DE ARMENTERA

Concejal, Salvador Roig Vergés.

Vocal, Juan Torelló Clarasó, ex Juez.

Suplente, Jaime Ral Bertrán, idem.

Por territorial

Vocales, Juan Ciré Gaudi y Andrés Alemany Ral.

Suplentes, José Martíro Mestre y Francisco Copons Aulesti.

Por industrial, utilidades o minas

Vocales, Juan Torelló Balmes y José Masdeu Bergada.

Suplentes, Bautista Ral Giró y Juan Vergés Rovira.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de VANDELLÓS durante el tercer trimestre del corriente año de 1919.

Día 6 de Julio.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin efecto por falta de Concejales.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Sin efecto por no tener asuntos de que tratar.

Día 13.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Concurrir a las exposiciones escolares que han de tener su apertura oficial el día de hoy.—2.º Convocar a la Junta local de Sanidad para las veinte y dos horas del día 15 del actual.—3.º Quedar enterado de la dimisión presentada por D. José Lladó Pujol, Alcalde pedáneo de la aldea de Hospitalet, y del nombramiento hecho a favor de don Mariano Mañé Ibern.—4.º Declarar partidas fallidas por el impuesto de cédulas personales la cantidad de 1.795'95 pesetas.—5.º Publicar la vacante de Depositario de fondos municipales por hallarse desempeñando interinamente; y—6.º Aprobar el estado de cuentas del segundo trimestre, de importe 103 pesetas, presentado por la casa Sugrañes y Solé.

Día 20.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior.—Registro de *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Nombrar comisionado a D. Manuel Barceló, Secretario, para el ingreso de los mozos en Caja, abonándosele el viaje con cargo al presupuesto vigente.—2.º Quedar enterado de la dimisión presentada por D. Francisco Guirro Gil, Alcalde pedáneo de la aldea de Castelló, y del nombramiento hecho a favor de D. Juan Saladié Saladié.—3.º Publicar un bando prohibiendo el pastoreo de los ganados antes de la salida del sol por la mañana, y por la tarde después de treinta minutos de la puesta del mismo; y—4.º Autorizar a D. Agustín Sancho para que pueda edificar un trozo de tierra de su propiedad que posee en la aldea de Hospitalet, contiguo a la casa propiedad del mismo, y de otra de D. José Bargallo.

Día 27.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin efecto por falta de Concejales.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior.—Registro de *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Quedar enterado del nombramiento de peritos que han de formar parte de la Junta pericial hechos por la Administración a favor de D. José Borata Gil y D. Jaime Barceló Boquera, vecinos, y D. Ramón Jardí Borrás, forastero; y suplentes D. Jaime Gil Barceló y D. Francisco Pena Altés, vecinos, y D. Ramón Rojals Callau, forastero; y—2.º Autorizar a D. Juan Vernet Margalef para que pueda construir un nicho en el cementerio público de esta población.

Día 3 de Agosto.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin efecto por falta de Concejales.

Día 5.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior.—Registro de *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Adquirir para el archivo municipal, de la casa Calpe, la obra compuesta de seis tomos titulada «El Abogado popular», por la suma de 73 pesetas.

Día 10.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior.—Registro de *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Entregar al Recaudador de arbitrios municipales D. Juan Palau, de Tarragona, el repartimiento sustitutivo de consumos del año 1918 con los recibos correspondientes, de importe 13.656'75 pesetas para proceder a la recaudación del mismo; y—2.º Nombrar Depositario de fondos municipales a D. Juan Gil Jardí.

Día 17.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin efecto por falta de Concejales.

Día 19.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior.—Registro de *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Interesar de la propietaria del local escuela de la aldea de Hospitalet D.ª María Adán, practique las reformas de dicho local que se le tienen ordenadas, inmediatamente; y—2.º Amillarar a favor de D. Juan Saladié Boquera las fincas «Corralets» y «Cataloques» en virtud de expediente de información posesoria.

Día 24.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin efecto por falta de Concejales.

Día 26.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Sin efecto por haber asistido solo el Sr. Alcalde.

Día 31.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior.—Registro de *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Fijar la línea de un solar por la Comisión de Fomento que María Vernet Barceló trata de edificar en la calle de Arriba de esta población y frente la casa que habita; y—2.º Abrir la recaudación de arbitrios municipales durante los días 7, 8 y 9 de Septiembre próximo.

Día 7 de Septiembre.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin efecto por falta de Concejales.

Día 9.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior.—Registro de *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Amillarar a favor de D. Victorino Riera Boquera las fincas «Figueroles» y «Taix», en virtud de expediente de información posesoria.—2.º Autorizar a la sociedad Ateneo Obrero «La Blusa» los festejos que, según programa, trata de celebrar durante los días 25 al 28 del actual.—3.º Abrir de nuevo la recaudación voluntaria de los repartimientos municipales durante los días del 14 al 21 del corriente mes; y—4.º Solicitar una subvención de la Diputación provincial y de la Mancomunidad de Cataluña para proceder a la reparación tan necesaria de la Casa Consistorial.

Día 14.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior.—Registro de los *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Quedar enterado, según comunica la Inspección técnica y administrativa de Ferrocarriles, 2.ª División, haber sido autorizado el cambio de nombre de la Estación de Hospitalet con el de Hospitalet-Vandellós.—2.º Proceder al arreglo de las calles de la población durante los días 18, 19 y 20 por prestación personal; y—3.º Adquirir, con cargo al capítulo 11, artículo único del presupuesto vigente, premios para ser repartidos entre los niños y niñas de esta población, designando para ello la suma de 120 pesetas, y comisionar a los Sres. Profesores para que se trasladen a Reus o Tarragona para su adquisición, abonándoseles el viaje.

Día 21.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior.—Registro de los *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Reunir a la Junta municipal para tratar de la prórroga del repartimiento sustitutivo de consumos de 1918 para el corriente ejercicio.—2.º Queda enterado de haberse recibido, con nota de aprobación, los apéndices al amillaramiento para el año de 1920.—3.º Amillarar a favor de D. Pablo Gil Llorens las fincas «Ruita» y «Serralet de la Espadella», en virtud de expediente de información posesoria.—4.º Amillarar asimismo a favor de los consortes D. Telesforo Melchor Baltasar Terme y D.ª Concepción Boquera Marro la casa de la aldea de Masboquera, en virtud de expediente de información posesoria.—5.º Conceder un nuevo plazo voluntario para que durante los días 26 y 27 los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas de los repartimientos sustitutivos de consumos, lo efectúen durante dichos días; y—6.º Asistir en Corporación a las funciones religiosas durante los días 26 y 27 del actual, fiesta mayor de esta población.

Día 28.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior.—Registro de *Boletines oficiales*.—Se acuerda: 1.º Aprobar el

pago de los haberes a los empleados municipales, efectuado por la Alcaldía el día 25 del actual.—2.º Comunicar al Sr. Alcalde y Secretario para que el día 30 se trasladen a Tarragona a ingresar el saldo por Contingente provincial hasta 30 del corriente, el segundo plazo de la moratoria por los atrasos de dicho concepto; saldar asimismo a los Sres. Sugrañes y Solé por los impresos facilitados al Ayuntamiento, y entregar una cantidad, a cuenta de lo que se le adeuda, al Agente del Ayuntamiento, D. Leoncio Montañés; abonándoseles los gastos con cargo al capítulo 11.º, artículo único del presupuesto vigente.—3.º Amillarar a favor de D. Jaime Gil Boquera las fincas «Plana del Molch», «Beltrán» y «Dedals», en virtud de expediente de información posesoria; y—4.º Gratificar con 50 pesetas a la Comisión de Fiestas, con cargo al presupuesto vigente, por los gastos extraordinarios que tuvieron en los días 26 y 27 del corriente mes.

Vandellós 11 de Octubre de 1919.

—El Secretario, Manuel Barceló.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Vandellós 12 de Octubre de 1919.

—Por A. del A., el Secretario, Manuel Barceló.—V.º B.º—El Alcalde, José Barceló.

Núm. 2698

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pira

Dictaminado por el Sr. Regidor Sindico y aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para el año 1919-20, formado para atender los gastos de formación del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Pira 28 de Octubre de 1919.—El Alcalde, Juan Amill.

Núm. 2699

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pradip

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el próximo ejercicio de 1920-21, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Pradip 28 de Octubre de 1919.—El Alcalde, José Llorens.

AVISO

Se advierte a los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes a pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.

Encontrándose algunos Ayuntamientos en descubierto del pago de anuncios de subastas, se les advierte que no se insertará ninguno sin que antes hayan saldado el importe de los atrasados.